

AVISO

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DE EMPRENDIMIENTO, SERVICIOS EMPRESARIALES Y COMERCIALIZACIÓN DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL – IPES

HACE SABER

Que dando cumplimiento a lo preceptuado en el inciso segundo (2°) del Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a publicar en la página Web de la entidad y en un lugar visible al público, la notificación con asunto: **Invitación a legalizar la Ocupación sobre el puesto, local y/o bodega Numero 2406130160 de la plaza de mercado distrital KENNEDY Presentado a ALPIDIA MUÑOZ ORJUELA**

Por el termino de cinco (5) días hábiles.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Para informar al interesado se fija el presente aviso con copia íntegra de la notificación con radicado No **00110-816-025489**, en la página Web de la entidad y en un lugar público de las oficinas del Instituto para la Economía Social –IPES, ubicados en la calle 73 No. 11 - 66 por el termino de cinco (5) días hábiles a partir de hoy, quince (15) de noviembre de 2022 a las ocho (8) horas y se desfijará el día veintiuno (21) de noviembre de 2022 a las diecisiete (17) horas.

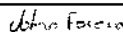
La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso.

Cordialmente,



ANDREA ZHARAY OREJARENA BENITEZ

Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Johan Steven Forero Roldán- CPS 596 2022 SESEC		09/11/2022
Revisó	Gloria Inés Castillo Páez – CPS 606 2022 SESEC		09/11/2022
Aprobó	Andrea Zharay Orejarena Benitez – Subdirectora SESEC		09/11/2022

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma de la Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización del Instituto para la Economía Social IPES.

FO-068
V-08

Página 1 de 108

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+571)2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

110801

Bogotá D.C.

Señor (a):

ELPIDIA MUÑOZ ORJUELA

CC / NIT No. 23606730

Puesto, Local o Bodega Número 2406130160.

Plaza de Mercado Distrital KENNEDY

Ciudad

POR FAVOR AL CONTESTAR CITE EL No. DEL RADICADO
IPES - Correspondencia Administrativa- ENVIADAS
Radicado: 00110-816- 025489
Fecha: 04/10/2022 - 03:45 PM
Remitente: FATIMA VERONICA QUINTERO NUÑEZ
Destinatario: ELPIDIA MUÑOZ ORJUELA
No.Folios: 1 Anexos: 0

ASUNTO: Invitación a legalizar la Ocupación sobre el Puesto, Local y/o bodega
Número **2406130160** de la Plaza de Mercado Distrital **KENNEDY**.

Respetad(a) Señor(a) comerciante:

El Instituto para la Economía Social – IPES le informa que una vez revisadas nuestras bases de datos, encontramos que la ocupación que usted ejerce sobre el puesto, local o bodega No. 2406130160 de la Plaza de Mercado KENNEDY no se encuentra legalizada, como entendemos que desea continuar con su actividad económica y conforme al trabajo en las mesas de concertación y espacios de diálogo que se han venido adelantando en las diferentes plazas de mercado, le solicitamos cordialmente que regularice su situación, para ello, le invitamos a que se acerque a la oficina de administración de la Plaza y entregue los documentos que el administrador le requiera, de esta manera podremos dar inicio al trámite para la legalización de su espacio.

Si lo prefiere, puede dejarnos una solicitud en la que manifieste su interés en aplicar a la asignación de un espacio en la Plaza de KENNEDY, en donde indique el número de local, puesto o bodega que solicita, su nombre completo, su cédula de ciudadanía y sus datos de contacto incluido su correo electrónico si cuenta con uno.

Es preciso recordarle que los espacios ubicados en las plazas de mercado son bienes de uso público y, por lo tanto, conforme al Artículo 63 de la Constitución Política, son bienes inalienables, imprescriptibles e inembargables. En consecuencia, están prohibidas las enajenaciones, cesiones, canjes, daciones o entregas a cualquier título de los puestos o locales a terceros. La única autoridad con capacidad para asignar un espacio en las **Plazas Distritales de Mercado es el IPES**. Por lo cual, si el comerciante en la Plaza realiza cualquier acto de disposición del bien de uso público, el mismo carece de valor jurídico, lo que quiere decir que no genera obligaciones frente a terceros, ni frente a la Entidad o el Distrito, por lo que el comerciante se expone a perder el uso y aprovechamiento económico dando lugar a la restitución del espacio.

FO-068
V-08

Página 1 de 2

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.lpes.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

Nuestro interés es trabajar de la mano con ustedes los comerciantes, con el fin de brindarles las garantías jurídicas necesarias para que realicen su labor de comercialización. Es por este motivo que lo invitamos a legalizar la ocupación del espacio que actualmente aprovecha.

En tal sentido, agradecemos que dentro de los siguientes quince (15) días calendario a partir del recibo de la presente comunicación allegue los documentos solicitados, de esta manera evitará el inicio de las acciones procedentes conforme a lo ordenado en la Ley 1801 de 2016.

Por último, si a la fecha de recepción de la presente comunicación usted ya realizó la solicitud en la que manifieste su interés en aplicar a la asignación del espacio o hizo entrega de documentos radicados para su legalización, pedimos hacer caso omiso a la presente solicitud.

Cordialmente,

Fátima Quintero N.

FÁTIMA VERÓNICA QUINTERO NÚÑEZ.

Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Carlos Andres Silva Suarez -Abogado -CPS 803/2022	<i>Ch. And. Silva</i>	03/10/2022
Revisó	Samuel Ernesto Medina Abril - Contratista SESEC Gloria Inés Castillo Pérez- Contratista	<i>[Firmas]</i>	03/10/2022
Aprobó	Fátima Verónica Quintero Núñez - Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización	<i>Fátima Quintero N.</i>	03/10/2022

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma de la Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización, del Instituto para la Economía Social IPES.

URBANEX GUÍA EXPRESS

Fecha del envío: 2022-10-11
Fecha estimada de entrega: []

Origen: BOGOTÁ
Destino: BOGOTÁ/CUNDINAMARCA

Remite: IPES NIT
Destinatario: ELPIDIA MUÑOZ ORJUELA

Dirección remitente: CL 73 #11-66
Dirección destinatario: CL 42 78 M 50 SUR

Redibido por: []
Entregado por: []

Contiene: DOCUMENTO
SOBRE CAJA []

Remite: []
Destinatario: []

Gula No: 8047810471
25489
INTERNO

CAUSAL DEVOLUCIÓN
[] No redibido
[] No hay guías recibidas
[] Retenido
[] Abandonado
[] Traslado
[] Faltante
[] Corrido
[] Devolución al Remite
[] Dirección Falsa
[] Dirección Incompleta
[] Otro, con: []

Observación: []

Remite Nombre Legible y Sello: []
Destinatario recibe a Conformidad: []

NOMBRE LEGIBLE CC FIRMA Y SELLO

LIC.MIN.COM 000313 LICENCIA DE TRANSPORTES 0002 DE 08 ENERO 2014

WWW.URBANEXPRESSUM.COM DIAGONAL 21 BIS 70-54 TELEFONO (57) 1-7454294

Línea Gratuita
018000124737
www.ipos.gov.co

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.